



El delito de violencia física intrafamiliar en Venezuela: un análisis desde la pandemia

The crime of physical intrafamily violence in Venezuela: an analysis from the pandemic

Alba Rosiris Tovar

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

rosiristc@hotmail.com

RESUMEN

La violencia intrafamiliar se exacerbó como consecuencia del confinamiento obligatorio que trajo consigo la pandemia del COVID-19. En Venezuela, esta situación se le sumó a la crisis socio económica actual, trayendo el incremento de los índices de violencia en el seno de las familias durante la época de aislamiento y posterior a ella. De tales consideraciones, se plantea como objetivo del presente artículo: Analizar el aumento del delito de violencia física intrafamiliar en Venezuela desde el surgimiento de la pandemia del COVID-19, desarrollado con una metodología de carácter documental, nivel descriptivo, asumido mediante un diseño no experimental, bibliográfico, cuya información se recabó a través de la observación, selección, cotejo y análisis de lecturas pertinentes que se relacionan con la temática investigada. Los resultados arrojaron que la violencia intrafamiliar tiene alta incidencia y que son las mujeres las más afectadas, lo cual se deriva de la falta de comunicación, impulsividad, vicios y cultura machista. Se concluyó que la violencia intrafamiliar se configura como un problema de salud pública al que debe prestársele más atención por parte de los organismos correspondientes.

Palabras clave: delito, violencia física intrafamiliar.

Recibido: 30/06/2024

Aprobado: 14/09/2024

ABSTRACT

The Domestic violence was exacerbated as a result of the mandatory confinement brought about by the COVID-19 pandemic. In Venezuela, this situation was added to the current socio-economic crisis, bringing an increase in the rates of violence within families during the period of isolation and after it. From such considerations, the objective of this article is proposed: Analyze the increase in the crime of domestic physical violence in Venezuela since the emergence of the COVID-19 pandemic, developed with a documentary methodology, descriptive level, assumed through a bibliographic design. and non-experimental, whose information was collected through observation, selection, comparison and analysis of pertinent readings that are related to the topic investigated. The results showed that domestic violence has a high incidence and that women are the most affected, which is derived from the lack of communication, impulsivity, vices and sexist culture. It was concluded that domestic violence is a public health problem that should be given more attention by the corresponding organizations.

Keywords: crime, domestic physical violence.

Introducción

Desde el mes de marzo del año 2020 se ha presentado en el mundo una crisis sanitaria de grandes proporciones generada por la pandemia que trajo consigo el virus del COVID-19, generando la imperiosa necesidad de subsumir a la población mundial en una etapa de confinamiento para evitar mayor cantidad de pérdidas de vida producto de dicha enfermedad. Es así, como las familias se vieron obligadas a mantenerse dentro de sus hogares, donde durante las veinticuatro horas del día todos sus miembros debieron compartir la convivencia, lo cual trajo aspectos positivos, pues contribuyó a enlazar los vínculos afectivos, pero contrariamente, produjo también grandes niveles de estrés que devinieron en hechos de violencia.

Situación similar ocurrió en Europa, Estados Unidos, China y países de Latinoamérica, incluyendo Venezuela. En Francia, por ejemplo, las denuncias de violencia doméstica aumentaron un 30% durante el confinamiento por lo que las autoridades tuvieron que instalar hoteles para albergar a las víctimas. En otras naciones como Ecuador, Brasil, Argentina, México, Chile, San Salvador, y Colombia, la violencia se elevó en un 60 %, durante la cuarenta, teniendo la violencia física una incidencia del 14%. (Organización Mundial de la Salud, OMS 2020; Marques, 2020; Herrera, 2020; Espinoza, 2020). Esto significa que el confinamiento por COVID19, conllevó a la convivencia obligatoria de las

familias, el cual desató una ola de violencia, donde factores como falta de empleo, crisis económica y poca tolerancia de las parejas, detonaron un aumento de la violencia intrafamiliar, teniendo como víctimas más vulnerables a los niños, niñas, adolescentes y mujeres, ocasionados por adaptaciones que se tuvieron que establecer en la dinámica de vida laboral, social y familiar, desencadenando relaciones violentas. (Montero et al 2020; Escorcia et al., 2023).

En Venezuela, además de la crisis económica vivida por años, se le añadió este confinamiento, trayendo como consecuencia el incremento en los índices de violencia intrafamiliar con consecuencias nefastas para muchas familias. Así lo ha manifestado en su informe el Centro para la Violencia y Paz (CEPAZ, 2021, p.3), donde expresa que: “El 63% de los feminicidios ocurridos dentro del hogar, fueron perpetrados en algunos casos por armas blancas o de fuego, así, como golpes e incluso quemaduras, propinados por la pareja.

En este sentido, los datos son esenciales para mejorar la comprensión de la naturaleza, magnitud, gravedad y frecuencia de la violencia contra las mujeres y niñas. Obtener mejores datos puede ayudarnos a entender los tipos y formas de violencia que sufren las mujeres, si las sobrevivientes reciben o no apoyo, los riesgos, consecuencias y costos de esta violencia, así, como qué medidas resultan eficaces y cuáles no a la hora de prevenir y dar respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. (ONU, Mujeres 2024)

La investigación y las estadísticas constituyen herramientas valiosas a la hora de desarrollar intervenciones y políticas basadas en datos empíricos para poner fin a la violencia doméstica. Pues, las soluciones eficaces deben apoyarse en datos, y la recopilación basados en normas acordadas a nivel mundial, es un punto prioritario en los programas internacionales y gubernamentales. Sigue existiendo una importante carencia de datos completos, fiables, comparables y actualizados sobre la violencia doméstica contra las mujeres y niñas. A pesar de ello, siguen existiendo lagunas en la disponibilidad de datos sobre determinados tipos de violencia, como el feminicidio, el acoso sexual y la violencia en internet.

Este tipo de situaciones son recurrentes, a pesar de que existen mecanismos legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LOSDMVLV, 2021) la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA, 2015), en cuyos artículos indican la responsabilidad del Estado por preservar su integridad física, así, como la garantía de derechos humanos que tienen los ciudadanos. Las referidas leyes, castigan a quienes cometen este tipo de hecho punible en contra de la familia, sin embargo, por las

estadísticas presentadas, se infiere que los mismos no han sido suficientes, trayendo consecuencias legales derivadas del ejercicio de estas conductas delictuales, que lesionan uno de los bienes jurídicos más importantes protegidos por el Derecho Penal que es la vida.

En este mismo orden de ideas, cuando se presenta la violencia intrafamiliar, también va desarrollándose en otros ámbitos, como en el plano educativo, laboral o social, ya que, en el caso de los niños, niñas y adolescentes, van ejerciendo conductas agresivas desde sus entornos originarios, porque copian patrones de conducta que ven en su familia, entendida ésta, como el núcleo compuesto por padre, madre e hijos. En virtud de esta situación, surge el interés por desarrollar esta investigación, cuyo objetivo fundamental fue analizar el delito de violencia intrafamiliar en Venezuela, profundizado por la pandemia existente desde el año 2020, haciendo una introspección de las causas que generan esta situación, consecuencias y marco normativo aplicable en el país.

Recorrido metodológico

El recorrido metodológico con el cual se desarrolló la investigación es de tipo documental, dentro de un nivel descriptivo, ya que, la información relacionada con la violencia intrafamiliar fue obtenida a través de la doctrina, leyes que rigen la materia, publicaciones de estadísticas alusivas a índices de violencia intrafamiliar suscitados a raíz de la pandemia, así, como artículos publicados en revistas de carácter jurídico-legal que abordaron directamente este tema, haciendo uso de medios electrónicos que contribuyen significativamente a proveer información precisa sobre el problema planteado. Al respecto, Macías et al., (2022), indican que dentro de este diseño se pueden desarrollar investigaciones monográficas, correlacionales, histográficas e incluso jurídicas, por cuanto posibilita una revisión bibliográfica de documentos que tienen pertinencia con el tema investigado y que se configuran de interés para el investigador.

Se recopiló toda la información necesaria de libros, tanto impresos como digitales, revistas, artículos científicos, leyes y jurisprudencias donde se abordó el tema sobre la violencia intrafamiliar; con material relevante, preciso, conciso y fidedigno con los cuales se determinaron las causas y consecuencias que esta situación genera en núcleos familiares venezolanos. En ese orden de ideas, se hace necesario profundizar en los tipos de violencia para así establecer la diferenciación entre cada una de ellas y delimitar la violencia intrafamiliar como la principal causa de hechos violentos y consecuencias lesivas a los miembros de la familia en Venezuela, profundizada significativamente por el confinamiento obligatorio producido por el COVID-19.

En cuanto a las técnicas de recolección de información, las mismas se encuentran en material informativo que indican causas y consecuencias generadas en los hogares venezolanos y como técnica de recolección de datos se utilizó la observación con su correspondiente guía. Para su análisis se hizo un ejercicio exegético mediante la hermenéutica, con lo cual se interpretaron los documentos consultados.

Violencia Intrafamiliar

Para definir lo que es la violencia intrafamiliar, la autora considera pertinente conceptualizar en primer lugar a la violencia y a la familia, a fin de comprender la violencia intrafamiliar. A ese tenor, Pizano (2009), concibe la violencia como:

Un acto cometido por una o más personas, durante el cual son sometidas intencionalmente a abuso, presión, sufrimiento, manipulación u otras acciones que amenacen la integridad física, psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas. (p.18)

Por tanto, la violencia es la coerción psicológica o el abuso de poder que se aplica a una persona para conseguir un objetivo en contra de su voluntad, la víctima. Cabe destacar, que, en las últimas dos décadas, la violencia sexual y doméstica se ha convertido en una preocupación mundial afectando a todos los miembros de la familia, destruyendo la autoestima y, en general, limita el desarrollo del potencial en mujeres y por ende de su entorno familiar.

Sobre el concepto de familia, Benítez (2017), lo acuña como: “institución de índole social, cuyo origen natural viene dado por el grupo de personas que lo conforman” (p.22), es decir, hombre, mujer e hijos reconocidos dentro de la unión conyugal; no obstante, en la actualidad existe una diversidad de familias, como la extensa, monoparental o mixta, donde los roles se han invertido y en ese sentido, tal diversificación se aleja de lo tradicionalmente conocido como familia elemental o núcleo de la sociedad. (Moreira, et al., 2022). Con base a lo expuesto, la violencia intrafamiliar es entendida como aquella que se origina dentro de la familia, cuyos agresores son sus propios miembros, por lo que es generada de forma doméstica como una manifestación de violencia interpersonal, que incluye el daño físico, psíquico o sexual, causando graves daños a la salud física y mental. De igual forma, se caracteriza por las relaciones violentas que se dan entre vínculos de consanguinidad. Por tanto, se convierte en un problema de salud pública y social importante que debe ser abordado debido a las consecuencias negativas que han causado incluso muchas muertes cada año. (Mayor y Salazar, 2019; Camacho, et al., 2020; León, et al., 2020).

Hallazgos

El delito de violencia física y las consecuencias que produce en los núcleos familiares

La familia en Venezuela se ha visto amenazada por el confinamiento que produjo durante el año 2020 y 2021 la pandemia del virus COVID-19, lo que significó la obligatoriedad de encontrarse enclaustrados dentro de sus hogares a los integrantes de cada núcleo familiar para evitar el contagio de esta peligrosa enfermedad y pérdida de más vidas humanas. Es innegable que, al momento de presentarse la pandemia en el país, ya Venezuela atravesaba por una crisis económica, social, política, humanitaria, de servicios públicos, alimentaria e incluso de salud, lo cual hacía más difícil paliar la situación y soportar dentro de sus hogares los embates de mantenerse encerrado para afrontar el confinamiento necesario del momento, a fin de evitar la propagación indiscriminada del virus y por ende, el incremento de pérdidas de vidas humanas, así, como el colapso de los centros asistenciales.

Pero no solamente estos factores afectaron en su oportunidad la tranquilidad de hogares venezolanos. A ello, se sumaba la escasez de servicios públicos como el agua indispensable para mantener la higiene personal, electricidad y gas doméstico para cocinar, hervir el agua y a su vez, desinfectar utensilios de uso personal. Además de estas penurias vividas durante la época álgida de la pandemia, estaban otros factores que incidían directamente en la tranquilidad familiar como fueron: falta de trabajo, pérdida del poder adquisitivo, estrés, antecedentes de abusos en la infancia que se agravaron con el encierro, falta de educación, nivel económico bajo, trastornos psicopáticos, lo que generó un caldo de cultivo que incidía negativamente en las conductas de sus integrantes, quienes no sabían cómo canalizar y sopesar el sentimiento de frustración, desesperanza, inquietud y ansiedad que producía el confinamiento e incertidumbre de no tener una fecha de finalización de la pandemia.

Por todas estas razones, aunadas a la falta de comunicación entre los integrantes del mismo núcleo familiar, los conflictos conyugales, cultura machista y el entorno social imperante, generó el incremento de los índices de violencia, alterando el comportamiento de los mismos, estimulando la agresividad y subsecuentemente la perpetración de hechos violentos, siendo las mujeres, niños y niñas, quienes conformaron el grueso de estos índices de violencia por ser los más vulnerables. (Sevillano, et al., 2023)

Ahora bien, la violencia física intrafamiliar, también es conocida como violencia doméstica, siendo el tipo de acto cometido en contra de los propios integrantes del núcleo familiar por otros miembros del mismo núcleo, poniendo en riesgo no solamente la unión y

confraternidad, sino también la integridad física, emocional y psíquica de quienes son víctimas del hecho violento. Generalmente, estas situaciones suceden y no son denunciadas por las víctimas, manteniéndose en silencio para evitar mayores índices de violencia por parte del victimario en su contra; sin embargo, esta actitud asumida termina siendo el indicador coadyuvante para generar más violencia, pues, no existe en los actuales momentos un muro de contención que frene el delito, a pesar de existir organismos para la protección y defensa de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Es importante recalcar que, en las familias, quienes sean víctimas de violencia deben denunciar ante las autoridades competentes esta situación, que permita a la víctima recibir toda la orientación psicológica necesaria y subsecuentemente para afrontar el problema, aumentar su autoestima y contar con herramientas, a fin de evitar la repetición de más hechos violentos en sus hogares. Adicionalmente, existen indicios que avizoran la probabilidad de cometer violencia física intrafamiliar por parte de alguno de los integrantes del núcleo propiamente dicho.

En este sentido, es pertinente acotar que cuando uno de los miembros experimenta miedo por las agresiones que pueda propender otro integrante del grupo familiar, este temor paraliza su accionar y da pie a la comisión del delito por parte del victimario. Generalmente, estas agresiones van acompañadas de golpes bien sea de contacto físico directo o a través de objetos como enseres del hogar, e incluso armas blancas o de fuego.

En este sentido, la violencia sexual constituye un tipo de delito donde se coacciona a la víctima para que tenga contacto sexual con el agresor, detonando como suele suceder no solamente entre cónyuges, sino también entre familiares por consanguinidad, constituyendo incesto. Cabe destacar, que en menor nivel de gravedad se ubica el abuso sexual, siendo éste un tipo de delito donde se le obliga a la víctima a exponer sus genitales o en su defecto, a tocar los del agresor para su propio placer.

Ahora bien, aumentando la gravedad del delito y, por ende, el tipo de violencia física intrafamiliar, es necesario señalar la violación, donde se obliga a la víctima a tener relaciones sexuales con el agresor.

Este tipo de violencia genera consecuencias no solamente físicas, como embarazos no deseados, vulnerabilidad de contraer enfermedades de transmisión sexual y venéreas, problemas emocionales, ya que, entra en acción la humillación, insultos y amenazas, afectando la autoestima de la víctima, trayendo consecuencias psicológicas de consideración, difíciles de superar.

Subsecuentemente, cualquiera de los tipos de violencia física intrafamiliar genera consecuencias devastadoras para los núcleos familiares venezolanos, dentro de los cuales caben destacar aquellos que según Flores (2020); Morillo (2021); Rodríguez y López (2021); Cevallos (2022); Paredes (2022), son los más resaltantes, resumidos en las aristas que se mencionan a renglón seguido:

En primer lugar, la víctima de violencia física intrafamiliar quien es objeto de daños físicos, emocionales y psíquicos que disminuyen las posibilidades de mantener relaciones afectivas con los demás miembros del núcleo familiar e incluso, entorno social. Asimismo, también se producen daños a la salud física de la víctima como lesiones caracterizadas por contusiones, traumatismos, quemaduras, heridas, deterioro funcional y condiciones crónicas de salud que generando incapacidad en la víctima.

En segundo lugar, surgen problemas psicológicos asociados a baja autoestima, depresión, malos hábitos alimenticios, ansiedad, trastornos del humor, estrés postraumático, trastorno del sueño, agotamiento emocional, aislamiento, sensación de humillación, agresividad, déficit de habilidades sociales, tendencia a la destrucción, culpabilidad, dolores y molestias corporales, retracción, inclinación hacia el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes, enfermedades psiquiátricas que descontrolan el sistema nervioso central, generando que las víctimas busquen quitarse la vida para evadir situaciones traumáticas que vivieron dentro de su entorno familiar.

En tercer lugar, la violencia física intrafamiliar trae como consecuencia la pérdida de vidas humanas porque devienen en suicidios tanto en adultos como en niños y adolescentes, así como homicidios; pero, también produce daños a uno de los bienes jurídicos tutelados y protegidos por la legislación nacional como es la vida, produciendo lesiones graves, menos graves, leves y levísimas, no sólo a niños, niñas, adolescentes e incluso a mujeres en pleno proceso de embarazo.

En cuarto lugar, la violencia física intrafamiliar ocasiona daños a la salud porque la víctima se aísla del entorno familiar, social y trabajo, disminuye su capacidad de socializar; pero, también estos daños se trasladan al plano sexual y reproductivo, ya que, se producen relaciones forzadas que generan posteriormente pérdida del deseo sexual, trastorno menstruales, enfermedades de transmisión sexual como el caso de sífilis, virus de papiloma humano (VPH) y, el de inmunodeficiencia adquirida (HIV); adicionalmente, también ocasiona fibrosis o sangrado vaginal, dolor en la pelvis, embarazos no deseados e incluso, infecciones urinarias constantes, partos prematuros, problemas de nutrición y abortos.

Por último, la violencia física intrafamiliar trae consecuencias devastadoras en los núcleos familiares porque no solamente se ve afectado el componente emocional de cada uno de sus integrantes, sino, que también la simbiosis que significa la familia se altera al agregarle un factor perturbador que pasa por el tamiz de la falta de comunicación, hasta el plano afectivo con la creación de sentimientos de resentimiento, humillación y odio que son asimilados por la víctima de hechos violentos, por la comisión de hechos delictivos y comportamientos agresivos que desencadenan en tragedia.

Actualmente, en Venezuela se desconocen las cifras oficiales de violencia física intrafamiliar, ya que, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y UNAMUJER no publican estadísticas desde el año 2017 relacionados con este tema en el país; sin embargo, organizaciones y medios de comunicación locales han aunado esfuerzos por monitorear y contabilizar los casos de violencia física intrafamiliar y feminicidios, logrando obtener resultados extraoficiales que denotan el alto índice de hechos violentos cometidos dentro de los núcleos familiares, agudizados en tiempo de pandemia.

Es así que organizaciones como el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV, 2021), la organización UTOPIX, el Comité de Familiares Víctimas del Caracazo (COFAVIC) y el Centro de Estudios para la Paz (CEPAZ, 2021), señalan que durante los meses de abril y agosto del año 2020 se perpetraron más de 63 feminicidios, mientras que en el año 2021 se redujo esta cantidad, ubicándose en 65 casos, lo que denota que en apenas cinco meses desde que comenzó la pandemia, la violencia avanzó rápidamente en contraste con el año 2021, siendo esto un indicativo que esta situación trajo serias consecuencias en los hogares, aumentando el estrés, ansiedad y por ende, violencia física intrafamiliar.

Ahora bien, las estadísticas obtenidas por parte de los análisis realizados por COFAVIC (2021, p. 8), se hicieron en función al constante monitoreo que esta organización ejerce sobre los medios de comunicación nacionales, bien sea impresos o digitales en 17 estados del país, desde donde recogen no sólo la violencia física intrafamiliar sino también demás hechos violentos a los que se suman muertes de mujeres indicando la edad, ocupación y el motivo que generó la agresión.

Los datos arrojados por esta organización no gubernamental indican que durante el período de confinamiento obligatorio la situación de violencia física intrafamiliar se incrementó, ya que no solamente dentro del propio techo familiar se presentaban situaciones violentas, sino también existían violaciones de derechos humanos por parte de los propios cuerpos de seguridad del Estado, con el desarrollo de operativos de seguridad ciudadana, donde se les profería un trato indigno a las personas.

En este contexto, COFAVIC (2021), indica que durante el período de 2017 hasta 2021 se registraron 739 casos de mujeres asesinadas, significando esta cifra el 41% del total de muertes violentas en el país durante dicho lapso, lo que indica:

Casi la mitad de hechos violentos fueron en contra de la mujer venezolana, siendo los casos de violencia intrafamiliar los de más alta incidencia con un 53%, en un 31% de los casos no se logró determinar el motivo que originó el hecho violento, mientras que un 16% tuvo como móvil el odio o desprecio contra la mujer. (p.8)

Como puede evidenciarse, los índices de violencia física intrafamiliar han existido a lo largo de los años; sin embargo, ha habido un repunte de este fenómeno durante la pandemia producto del COVID-19, debido a situaciones multifactoriales de familia, psicológicas, económicas, sociales y culturales, que han traído como consecuencia alarmantes cifras que se visualizan actualmente.

Por su parte, la organización no gubernamental UTOPIX (2021), indica que:

Los casos de violencia fatal contra la mujer han ido en un significativo crecimiento, desde el año 2020, en virtud del confinamiento debido a la pandemia por COVID-19, teniendo promedio de un caso cada 34 horas. Por su parte, en 2021, hubo un feminicidio cada 36 horas.

Este incremento se traduce en la falta de interés por parte de autoridades competentes en enfrentar esta problemática de la violencia en todas sus modalidades y desmotivación para desarrollar y aplicar políticas públicas que permita prevenir, atender y mitigar la violencia física intrafamiliar en el país.

Así, las estadísticas coinciden con la proporcionada por el CEPAZ (2021) al señalar:

Que la violencia física intrafamiliar se ubicó en 63 feminicidios desde el mes de marzo hasta agosto del año 2020, mientras que en el año 2021 se redujo a 65, lo que indica que en época de pandemia y confinamiento esta situación se incrementó notablemente, siendo las mujeres con edades entre 22 y 42 años las que sufrieron las peores consecuencias, mientras, que los agresores tenían edades entre 19 y 31 años, vinculados directamente a actividades ilícitas, con antecedentes penales por violencia contra la mujer y de esta prevalencia, el 33,3% de los agresores están en situación de fuga o cometieron suicidio para evitar la responsabilidad. (p.7)

Señala también el informe presentado por el CEPAZ (2021) que:

Un aproximado del 50% de los casos, los agresores de las mujeres convivían con ellas, en algunos casos, el vínculo era matrimonial o unión de hecho. Lo anterior deja ver que cerca del 27,8% de los casos es algún miembro de la familia el agresor. Del contexto de estos índices de violencia física intrafamiliar se desprende que el 16,7% de estas situaciones obedecen a la decisión de la mujer de separarse del agresor y formar su vida aparte sin tener que someterse a situaciones indeseables y violentas que menoscaban sus derechos humanos, muchas veces ocasionadas por celos infundados o presuntas infidelidades que han deteriorado la relación sentimental de pareja. (p.7)

En síntesis, aún y cuando existe la LOSDMVLV (2021) que contempla la violencia contra las mujeres como cualquier tipo de acto sexista o conducta inadecuada cuyo fin sea producir un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, económico, patrimonial, laboral e incluso de privación de la libertad, son pocos los resultados obtenidos en este sentido que contribuyan a disminuir los altos índices de violencia física intrafamiliar.

Es importante señalar, que, Venezuela cuenta con una línea nacional encargada de atender situaciones relacionadas con este flagelo, prestando este servicio de atención a víctimas de violencia, además, cuenta con la línea *122 desde Movilnet; aunado a ello, se reciben denuncias en INAMUJER, ente encargado de canalizar estos delitos y en tiempo de pandemia se habilitó también el número de emergencias 911 siendo recibida por parte de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), todos con un único fin de disminuir los altos índices de violencia física intrafamiliar en el país. Aunado ello, instituciones y organizaciones no gubernamentales como OVV, COFAVIC, CEPAZ a través de distintas redes sociales, prestan su colaboración para recibir y canalizar denuncias de violencia física intrafamiliar, brindando la debida orientación legal y psicológica a quienes la padecen, con el fin de mejorar su situación, salvaguardando su calidad de vida.

Causas que originan la violencia intrafamiliar en los hogares venezolanos: La violencia física intrafamiliar es un fenómeno que está presente en los hogares venezolanos, sobre todo en aquellos estratos de bajos recursos económicos, donde condiciones de insalubridad, escasez de servicios públicos, bajo poder adquisitivo, bajo nivel de educación y escolarización, aunado a un entorno social corroído por la delincuencia, formación de bandas delictivas organizadas y conductas agresivas, conforman un coctel ideal para que se cometan abusos en contra de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En Venezuela, autores como Rosal y Palacios, (2020, p.12), Carrero, (2021, p.18) y Cevallos (2022, p.15), plantean diversas causas que producen violencia física intrafamiliar, dentro de las cuales cabe denotar las siguientes:

En primer lugar, alcoholismo, consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas por parte del agresor, quien manifiesta una conducta distorsionada producto del consumo de bebidas alcohólicas y consumo de drogas, lo que perturba sus emociones, inhibe su capacidad para analizar, pensar, distinguir actitudes positivas y negativas mientras se encuentran bajo el efecto de ese tipo de bebidas y sustancias.

En segundo lugar, arrastrar experiencias de maltrato desde su infancia, trasladándolo hacia su familia, imitando y siguiendo esta conducta, ya que, la considera un patrón normal o estilo de vida que desde la infancia ha experimentado y asume como una realidad natural. De manera que, al vivir situaciones violentas durante la etapa infantil, conllevan a que la persona asuma como una forma de relacionarse con el entorno que lo rodea, incluyendo su propio núcleo familiar.

En tercer lugar, la impulsividad, dificultades de manejar emociones y situaciones de conflicto, generando un muro de contención entre las relaciones interpersonales con el núcleo familiar; por lo tanto, cuando el factor emocional se encuentra disperso no existen condiciones saludables para mantener una relación de familia estable donde impere la armonía, respeto, comunicación ni la paz mental de sus integrantes.

En cuarto lugar, las características individuales del agresor son factor determinante para el desarrollo de conductas agresivas que devienen en maltrato físico intrafamiliar en contra de miembros de su núcleo familiar. Es así, como la incapacidad de regular las emociones, falta de conciencia, ira, rabia, falta de razonamiento lógico, rebeldía, narcisismo y rasgos paranoides inciden directamente en la comisión de hechos delictivos en contra de la familia.

En quinto lugar, el alto nivel de estrés familiar debido a los cambios experimentados en tiempos de pandemia, el confinamiento, la exacerbada corriente migratoria que ha producido un gran vacío en los hogares venezolanos, rebeldía de los adolescentes, pérdida de algún miembro del núcleo familiar debido a la pandemia y cualquier otra causa natural o no, han producido altos niveles de estrés entre sus integrantes, que han producido el desarrollo de acciones violentas dentro de la dinámica familiar.

En fin, la violencia física intrafamiliar obedece a múltiples causas y factores que hacen de la convivencia entre sus integrantes un verdadero problema, que lejos de avizorar indicios

de respeto, unión, paz, confraternidad, armonía, consideración y una buena comunicación entre sus integrantes, pasa a ser un entorno pesado, oscuro e insano, que impide mantener una correcta relación familiar donde el respeto y amor constituyan pilares fundamentales para el desarrollo armónico de sus integrantes, y donde estén incluidos los niños, niñas y adolescentes.

Los resultados del análisis realizado concuerdan con los hallazgos obtenidos en la investigación de Zambrano (2021, p.12), quien encontró que la violencia intrafamiliar es un problema multicausal cuyas variables son diversas, que van desde lo psicosocial, hasta la salud, física en detrimento del bienestar y calidad de vida.

En esa misma línea, se encuentran López y Rubio (2020, p.26), quienes lo denotan como una problemática social con implicaciones económicas y psicológicas que se derivaron de la crisis sanitaria, la ansiedad, el miedo y el estrés, manifestado a través de conductas de maltrato.

Conclusiones

La violencia física intrafamiliar constituye un problema de salud pública que necesita ser considerado y atacado por parte de autoridades competentes a los fines de evitar más pérdidas de vidas. Es innegable que producto de la crisis económica generalizada que ha vivido el país durante los últimos años, aunado al hecho que la ola migratoria, ha acentuado la separación de las familias con efectos psicológicos negativos para sus integrantes, en ocasión a la existente crisis generalizada en todos los niveles de la vida cotidiana, cuya consecuencia ha provocado el incremento de estos hechos delictivos, acentuados aún más en post-pandemia.

De manera que, la violencia física intrafamiliar nace precisamente en el entorno donde se asume la existencia de relaciones más íntimas y significativas del ser humano, siendo precisamente los propios integrantes de ese núcleo cerrado, los protagonistas de escenas violentas producida en muchas ocasiones por efectos trágicos a sus propios congéneres. No obstante, a diferencia de otros años, los índices de violencia física intrafamiliar se incrementaron considerablemente desde el mismo momento que se produjo el confinamiento producto de la propagación del COVID-19, motivado a diversas razones como la situación económica, salud, falta de comunicación, alcoholismo, drogadicción, conducta agresiva, presiones por la falta de trabajo y obtención de recursos económicos para cubrir necesidades básicas, así, como rasgos psicológicos arraigados desde la infancia que han influido en la psiquis de los individuos, resultando conductas inapropiadas y agresivas traducidas en violencia.

Hoy día, gracias al acceso a las plataformas informáticas, el internet obtención de información a través de prensa digital, redes sociales, entre otras, facilitan que las personas manejen mayor cantidad de información y recursos legales para denunciar casos y hechos de violencia física intrafamiliar; sin embargo, a pesar de la existencia sobre mecanismos de protección y control de esta situación dentro de Venezuela, continúa presentándose una negativa a denunciar este tipo de delitos.

Por tanto, las distintas formas de violencia intrafamiliar como psicológica, física, doméstica, sexual, en mujeres, niños, niñas y adolescentes, están debidamente tipificadas en la normativa legal vigente como destacamos la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia (LOSDMVLV (2021), Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015), el cual establecen una serie de sanciones ejemplarizantes para quienes cometen este tipo de delito, con el único fin de proteger los derechos e intereses de las víctimas de este flagelo, que constituye un problema de salud pública en el país.

Referencias

Benítez, M. (2017). La familia desde lo tradicional a lo discutible. Rev Nov Pob vol.13 no.26 La Habana jul.-dic. 2017.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782017000200005

Carrero, J. A. M. (2021). Violencia de género. Un problema de salud pública en tiempos de pandemia. InterAmerican Journal of Medicine and Health, 4. <file:///C:/Users/personal/Downloads/andre.+PDFe202101017.pdf>

CEPAZ (2021). Mujeres víctimas de la persecución y la criminalización en Venezuela <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2022/05/Persecucion-2021.MUJERES.pdf>

Cevallos Cárdenas, K. J., Viteri Rojas, A. M., Valencia Cevallos, A. S., & Rodríguez Jaramillo, M. D. C. (2022). La violencia intrafamiliar. Definición y consecuencias. RECIMUNDO, 6(4), 384-397. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(4\).octubre.2022.384-397](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(4).octubre.2022.384-397)

Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (2021). Organización no gubernamental. Estadísticas de Violencia de Género en Venezuela. Período 2020-2021. Artículo en línea disponible en: <https://cofavic.org/que-es-cofavic/>

- Escorcía D., Castellanos, P., Méndez, Y., Muñoz, A., Oallares, A., Hernández, Y., & Alarcon, Y. (2023). La pandemia del COVID-19 y la violencia intrafamiliar: Una revisión Sistemática. <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/319>
- Espinoza, F. et al. (2020). La otra pandemia, violación de la libertad sexual de menores en un contexto intrafamiliar, análisis criminológico ante el incremento de casos durante el confinamiento por COVID-19 Revista de derecho, pág., 72-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7890348>
- Flores Flores, J. J. (2020). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. Cultura: Revista de la Asociación de Docentes de la USMP, 34. https://www.researchgate.net/profile/Juan-Flores-62/publication/354657393_Aportes-teoricos-a-la-violencia-intrafamiliar/links/62a9756dc660ab61f87dc7ac/Aportes-teoricos-a-la-violencia-intrafamiliar.pdf
- Herrera, F. (2020). COVID y violencia de género en la cuarentena. PerDebate, 4(1), 18-43. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/perdebate/article/view/2016>
- León et al., Violencia intrafamiliar en Chile y su impacto en la salud: una revisión sistemática, Revista médica Chile, vol. 142, no.8, pp. 1-9, 2014. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872014000800009
- López-Hernández, E., & Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. CienciAmérica, 9(2), 312-321. <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/319>
- Macías, M., Maitta, I., Sánchez, A., & Cadena, D. (2022). La Investigación con métodos cuantitativos. En: Lamus, T., Lamus, R., Moreira, J., Mero, C., quiñones, G., & Chere, B. (2022). Principios fundamentales para la iniciación de la investigación científica. Casa Editora Del Polo. ISBN: 978-9942-816-86-3. DOI: <https://doi.org/10.23857/978-9942-816-86-3>
- Marques E. et al. (2020). Violencia contra mujeres, niños y adolescentes en tiempos de la pandemia de COVID-19: panorama, motivaciones y formas de afrontamiento, Cadernos de Saúde Pública, vol. 36, no. 4, pp. 1-6. <https://www.scielo.br/j/csp/a/SCYZFVKpRGpq6sxJsX6Sftx/?lang=pt>
- Mayor, S. y C. Salazar, (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual, Gaceta Médica Espirituana, vol.21, no.1, pp. 96-10.
-

- http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1608-89212019000100096
- Montero-Medina, D. C. M., Guayacundo, M. O. B., Encalada, L. M. A., & Estupiñán, A. M. M. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(2), 261-267. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>
- Moreira Choez, J. S., Plazarte Bazurto, D. C., & Cevallos Zambrano, D. P. (2022). Los tipos de familia y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes de educación básica. *REFCaE: Revista Electrónica Formación Y Calidad Educativa*. ISSN 1390-9010, 10(1), 91-106. Recuperado a partir de <https://refcale.uleam.edu.ec/index.php/refcale/article/view/3523>
- Morillo Cano, J. R., Guerrón Enríquez, S. X., & Narváez Jaramillo, M. E. (2021). Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de adolescentes. *Conrado*, 17(81), 330-337. <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/319>
- Observatorio Venezolano de Violencia. (2021). Informe Anual de Violencia. Organización no gubernamental. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/>
- OMS (2019). Situación de las Américas. https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019?adgroupsurvey={adgroupsurvey}&gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwu8uyBhC6ARIsAKwBGpQY5Cx3Ru49oBnsyYy00jRQSsRvMNwzTkfTD2oy4S1jfsCn9KucP1UaAncMEALw_wcB
- Organización Mundial de la Salud (2021). Índices de violencia física o sexual. Anadolu Agency. Artículo en línea disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/oms-el-30-de-las-mujeres-del-mundo-ha-sido-v%C3%ADctima-de-violencia-f%C3%ADsica-o-sexual/2170491>
- OVV (2021). Informe Anual de violencia. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2021/>
- Paredes Pineda, A. L. (2022). Violencia intrafamiliar. *Huella De La Palabra*, 16(16), 30-41. <https://doi.org/10.37646/huella.v16i16.565>
- Pizano, G. (2009). La violencia: Una aproximación conceptual. *investigación Educativa* vol. 13 N.º 23, 21-28 Enero-Julio 2009 ISSN 1728585.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/4806/3877>

Rodríguez Casallas, M. F., & López Sáchica, L. R. (2021). Factores psicosociales desencadenantes de la violencia intrafamiliar y su relación con los tipos de violencia. <https://repository.ucc.edu.co/items/fa46f495-1be7-4e5d-841c-ed48d4455862>

Rosal, M. & Palacios, M. (2020). Violencia intrafamiliar en hogares de parejas adolescentes, Sector Brisas de Valle Hondo, Carúpano, Estado Sucre Año 2020. Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciadas en Sociología. Universidad de Oriente. <http://ri2.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/5148/1/Tesis-RosalMar%C3%ADa%2CPalaciosMar%C3%ADa.pdf>

Sevillano Cabel, A. M. (2023). Violencia intrafamiliar: Una problemática humana actual. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7604248>

Sierra, A. L. Capítulo VI: La violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo integral de la infancia y adolescencia venezolana. <https://bonga.unisimion.edu.co/server/api/core/bitstreams/24018703-d151-4adc-a2d1-de4b27395e54/content>

Utopix, (2021). Estadísticas de violencia física intrafamiliar en tiempos de pandemia. Organización no gubernamental. <https://talcualdigital.com/ong-utopix-registra-75-feminicidios-en-losprimeros-uatro-de-2022/>

Venezuela. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 5.453 del 24 de marzo de 2000. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela. https://www.saren.gob.ve/wp-content/themes/wordpress_saren_theme/descargas/GO-24032000-5453.pdf

Venezuela. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.185 del 8 de junio de 2015. Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente. Caracas, Venezuela. <https://elucabista.com/wp-content/uploads/2015/10/LOPNNA-REFORMADA.pdf>

Venezuela. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.677 del 16 de diciembre de 2021. Ley Orgánica sobre el Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Caracas, Venezuela. <https://www.alc.com.ve/wp-content/uploads/2022/02/Ley-Organica-sobre-el-Derecho-de-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia.pdf>

- Vielma, R., García, A., Chirinos, R., & Vielma, E. (2017). Violencia Intrafamiliar en Venezuela. Caso: niños, niñas y adolescentes. Editorial académica española. [https://www.researchgate.net/publication/320991344 Violencia Intrafamiliar en Venezuela Caso ninos ninas y adolescentes](https://www.researchgate.net/publication/320991344_Violencia_Intrafamiliar_en_Venezuela_Caso_ninos_ninas_y_adolescentes)
- Zambrano Villalba, C. G. (2021). Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19: Una revisión sistemática. Perspectivas Metodológicas, 21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8143614>